



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 096/2022

VISTO:

El Decreto Municipal N° 752/2022, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 30 de agosto de 2022, a las 11.45 horas, bajo el N° 428.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal de referencia en el Visto, el Intendente Municipal, Lic. Martín A. Pérez comunica reasume sus funciones habituales, a partir de las 08.00 horas del día 30 de agosto de 2022.

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 08.00 horas, del día 30 de agosto de 2022, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Vicepresidente 2º del Cuerpo, **Sr. Pablo A. LLancapani**.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 30 de agosto de 2022.
FR